

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

SE
66666 30

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de junio de 1993, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1. **1271**
de - 2 JUL 1993

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Bajo el No. 098 del Registro Industrial, tomo 25. Quito, 14 de Julio de 1993.

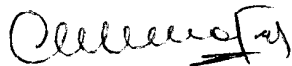
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/480'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/1.280'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la reserva legal S/80'000.000,00; y por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio S/400'000.000,00.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital social de la Compañía es el de mil doscientos ochenta millones de sucres, dividido en un millón doscientas ochenta mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles, que corresponderán a la serie "A" de un mil sucres cada una."

Quito,

22 de Julio de 1993



Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXT. 840-1° VII. 93

MGdeC/FCMT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO